



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

**TEMPORADA: VERANO 2016**  
**JORNADA: NOVENA**

<b>HIPÓDROMO:</b>	<b>SAN SEBASTIAN</b>		<b>FECHA:</b>	01.08.16
<b>SUPERFICIE</b>	HIERBA	X	<b>ESTADO DE LA PISTA:</b>	3.8 BLANDA
	ARENA			
	FIBRA		<b>Nº de ASISTENTES:</b>	

<b>COMISARIOS:</b>	<b>Secretario:</b>	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
	D. JON ARROYO ALKORTA	
<b>JUEZ DE PESO:</b>		D. MIKEL CELARAIN
<b>JUEZ DE SALIDA:</b>		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
<b>JUEZ DE LLEGADA:</b>		D. VICENTE BELDA HERRERO

<b>Servicio Veterinario Oficial:</b>	COMPLUVET S.L.
<b>SERVICIOS MÉDICOS JCE</b>	Guillermo Murgía (Colegiado Nº 4926)

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>REAL SOCIEDAD HÍPICA DE SAN SEBASTIÁN</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	----------------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

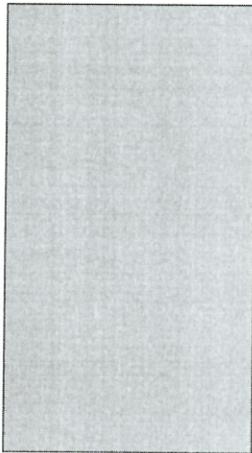
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 4.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 6.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
3	Ziberto	Tos y mocos	Se autoriza
5	MR Bluz Bareliere	Tos y mocos	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:14.6	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
Nº mantilla	6	1	7	4	2	
DISTANCIAS		1/2	1 3/4	1 3/4	5 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visionado el certificado veterinario presentado se autoriza la retirada del castrado Nº3 ZIBERTO (FR) por proceso con tos y mocos que requiere tratamiento. Todo ello en virtud del artículo 122.I del código de carreras.</li> <li>Visionado el certificado veterinario presentado se autoriza la retirada del castrado Nº5 MR BLUZ BARELIERE(FR) por proceso con tos y mocos que requiere tratamiento. Todo ello en virtud del artículo 122.I del código de carreras.</li> <li>Estos Comisarios acuerdan sancionar con 100 € al jockey F. MARTINEZ por uso abusivo de la fusta. Todo</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



ello en virtud del artículo 161.2 del código de carreras.

- Estos comisarios constatan que corren con la lengua atada los caballos GO PARTI(FR); CANTARELLA(IRE) y DAYADAY (FR).
- Abierto el cajón habilitado a tal efecto, al ser una carrera de venta, se encuentra en su interior un pliego por la yegua N° 7 PAT THE BUNNY por importe de 4.001 € a nombre de Javier Palomares Núñez. A tal efecto se comunica al preparador G.Arizkorreta para acordar la forma de pago siendo esta una de las recogidas en el código de carreras por lo que se autoriza la venta.

<b>CARRERA:</b>	<b>TELEDONOSTI (2ª parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	-------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:43.5	RESULTADOS													
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	
Nº mantilla	11	7	3	1	9	2	5	13	8	6	14	4	10	12	
DISTANCIAS		3	2 3/4	Nariz	1	2	1/2	11	3/4	4	1	2 1/4	2	7	

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la vista del certificado médico presentado se autoriza el cambio de monta del jockey I. BORREGO por el jockey A.J. GRATEROL.</li> <li>• Se autoriza a la yegua N° 12 CONCHUGA a salir antes a pista.</li> <li>• Estos comisarios constatan que corren con la lengua atada los caballos MERSAD(IRE); JAI; BORYSTHENE(FR) y TXURI URDIN.</li> <li>• Se acuerda sancionar con 100€ a la yegua N°11 LA PEPA por presentar irregularidades en el calendario de vacunación (ausencia de tercera vacuna de primovacunación). Todo ello en virtud del artículo 127.III del código de carreras.</li> </ul>

<b>CARRERA:</b>	<b>CRÍA NACIONAL - ATLANTIDA (Critérium Nacional)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
-----------------	---------------------------------------------------------------	---------------	----------------------

PREMIOS	
12.000	Para el Ganador
4.800	Para el Segundo
2.400	Para el Tercero
1.200	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, nacidos y criados en España. Peso: 56 kilos.
<b>Distancia: 1.400 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Tiempo Invertido	1:32:8	<b>RESULTADOS</b>					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Nº mantilla	2	1	4	7	3	5	6
DISTANCIAS		1 1/2	1 3/4	3/4	Cabeza	1/2	1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A petición de estos comisarios comparece el preparador del potro Nº 2 CURILLINES, R. AVIAL S., a fin de explicar el cambio de rendimiento del mismo respecto a sus últimas actuaciones. El preparador declara: "desde su última actuación se decidió que el potro no trabajara de manera fuerte e intensiva, tal y como se había hecho hasta ahora, y darle tiempo necesario para que tuviera un respiro en su preparación y poco a poco fuera progresando. Del mismo modo pensaba que su rendimiento en pista blanda no sería igual de bueno que en terreno firme por lo que, por ello, le di órdenes a su jockey de buscar el terreno firme al exterior. Para mi es una pequeña sorpresa su victoria". Estos comisarios aceptan sus declaraciones.</li> <li>Estos Comisarios acuerdan sancionar con 125 € al jockey C. CADEL por uso abusivo de la fusta. Todo ello en virtud del artículo 161.2 del código de carreras.</li> <li>Estos comisarios constatan que corren con la lengua atada los caballos ARITZ; ARRIGUNAGA; BRISAS CANARIAS; CANDY O y PINKBERRY.</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>HOSTELERÍA GIPUZKOA (1ª parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	---------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:43.1	<b>RESULTADOS</b>											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
Nº mantilla	2	4	1	11	5	9	8	3	12	6	10	7	
DISTANCIAS		2 1/2	1/2	1/4	1 1/4	3	1	Cuello	13	3/4	1/4	2 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos comisarios reciben documentación en orden del jockey D. SANCHEZ para poder montar.</li> <li>Se impone una multa de 50€ a la cuadra ELEVAGE LA REVERDITE por correr al caballo N°5 BANK GUARANTEE(USA) con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 131.1. del código de carreras.</li> <li>Se recuerda a la preparadora A. IMAZ la necesidad de solicitar permiso para abandonar el paddock antes de tiempo.</li> <li>Estos comisarios constatan que corren con la</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

lengua atada los caballos ARGOS;  
VALLILA(GB); DUBROVNIK; RICHELIEU(FR);  
NOVA VALOREM(IRE) y JELGABA.

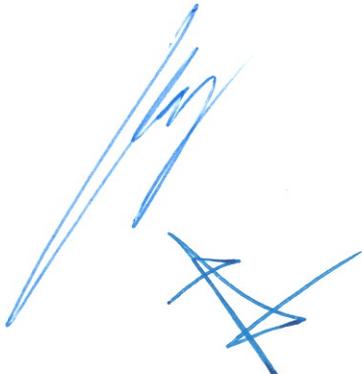
**CARRERA:** CRÍA NACIONAL - REVIRADO      **Orden:** 5<sup>a</sup>

PREMIOS	
9.000	Para el Ganador
3.600	Para el Segundo
1.800	Para el Tercero
900	Para el Cuarto

**CONDICIONES CARRERA**  
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España. Peso: tres años, 54 kilos; cuatro años ó más, 58 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de Julio de 2015: 1 kilo a los ganadores de un premio de 6.000 euros y 2 kilos a los ganadores de un premio de 10.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.  
**Distancia: 2.000 metros.**

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	RESULTADOS							
2:11.4	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Nº mantilla	3	6	2	1	5	7	8	4
DISTANCIAS		1/2	1	3/4	3 3/4	9	3 3/4	2





# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A la vista del certificado médico presentado se autoriza el cambio de monta de la jockey N.GARCIA por el jockey M.GOMES.</li><li>• Se autoriza a acompañar a la yegua N° 6 TEQUILA hasta los cajones de salida.</li><li>• Se autoriza a la yegua N°8 XIUNI a salir antes del paddock.</li><li>• Se presenta ante estos comisarios el preparador A. REMOLINA para declarar inexacta la carrera de la yegua N°7 DESTINO CANARIAS pues se le ha movido totalmente la montura y no ha podido defender su opción.</li></ul>
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 apartado III y en el anexo 17 del código de carreras de galope, sea procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis del control de alcohol, resultando designados los jockeys A.J. GRATEROL; V. JANACEK. En el sorteo para designar al jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey J.B. HAMEL. Todos los resultados han sido negativos.</li><li>• El preparador O. ANAYA adjunta certificado veterinario del caballo PRINCE ALAY(GB) por lo que se puede cerrar la investigación abierta en la jornada del día 25 de julio.</li><li>• Se recibe certificado médico con fecha de alta del jockey B. FAYOS a fecha 25 de julio de 2016, considerándole apto para desarrollar su labor profesional.</li><li>• Se autoriza al preparador A. NUÑEZ para realizar tras las carreras un galope de entrenamiento con tres ejemplares.</li><li>• Estos comisarios desean hacer constar que, en la jornada octava, celebrada el día 25 de julio, se solicitaron explicaciones sobre el desempeño de la yegua ELYSSE. El jockey R.C. MONTENEGRO indico "que había tenido un problema con el filete solicitando a su entrenador que se lo cambie para futuras ocasiones".</li></ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	DAYADAY (FR)
2ª CARRERA:	LA PEPA
3ª CARRERA:	CURILLINES
4ª CARRERA:	PIQUIO(FR) y MIKELTOS(FR) como designado.
5ª CARRERA:	ALARAZ

Incidencias SVO:

